



Asamblea General

Distr. limitada
15 de diciembre de 2004
Español
Original: francés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 45 y 55 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General

Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General,

Recordando su resolución 58/291, de 6 de mayo de 2004, por la que decidió convocar en 2005 en Nueva York, al comienzo del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, una sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea con participación de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebraría en las fechas que decidiera la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones,

Recordando además que en la misma resolución 58/291 decidió también que en la sesión plenaria de alto nivel se realizara un examen amplio de los avances logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio¹, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y la colaboración mundial necesaria para conseguirlos, y de los avances logrados en la aplicación integrada y coordinada, a nivel nacional, regional e internacional, de los resultados y los compromisos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, sobre la base de un informe exhaustivo que presentaría el Secretario General,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General titulado “Modalidades, formato y organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General”², solicitado en su resolución 58/231, y

¹ Véase la resolución 55/2.

² A/59/545.



después de la celebración de consultas oficiosas convocadas por el Presidente de la Asamblea General,

Convencida de que la reunión plenaria de alto nivel constituirá un acontecimiento de gran importancia,

1. *Decide* que la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General se celebrará en Nueva York del 14 al 16 de septiembre de 2005;

2. *Reitera* que la reunión plenaria de alto nivel se celebrará con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno y exhorta a los Estados Miembros a que estén representados a ese nivel;

3. *Decide* que la reunión plenaria de alto nivel consistirá en seis sesiones plenarias, a razón de dos sesiones por día, y cuatro sesiones interactivas de mesa redonda, y que cada sesión interactiva abarcará todo el programa de la reunión plenaria de alto nivel y se celebrará paralelamente a una sesión plenaria;

4. *Decide también* celebrar el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en Nueva York los días 27 y 28 de junio de 2005, inmediatamente antes de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005, a fin de que las recomendaciones del Diálogo de alto nivel sean examinadas en el proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel, y decide también celebrar una reunión sobre la financiación para el desarrollo en el marco de la reunión plenaria de alto nivel;

5. *Decide además* cambiar el lugar de celebración del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2005 de Ginebra a Nueva York, con carácter excepcional, y que el lugar de celebración de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo de 2006 y 2007 sea Ginebra, para reanudar la alternancia en 2008, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General³;

6. *Decide* celebrar el debate general en su sexagésimo período de sesiones del sábado 17 al viernes 23 de septiembre y del lunes 26 al miércoles 28 de septiembre de 2005, en el entendimiento de que esos arreglos no crearán de modo alguno un precedente para el debate general de futuros períodos de sesiones;

7. *Observa* que, con anterioridad a la reunión plenaria de alto nivel, la segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas del 7 al 9 de septiembre de 2005⁴;

8. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que organice, junto con representantes de organizaciones no gubernamentales, audiencias interactivas que se celebrarían en Nueva York en junio de 2005 con representantes de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado, como aportación al proceso preparatorio de la reunión plenaria de alto nivel;

9. *Espera con interés* el informe amplio solicitado en su resolución 58/291 que presentará el Secretario General en marzo de 2005 y que servirá de base para las consultas previas a la reunión plenaria de alto nivel;

³ Véase la resolución 45/264.

⁴ Véase la resolución 53/13.

10. *Insta encarecidamente* a todos los Estados Miembros a que pongan un interés positivo en el proceso de consultas oficiales y oficiosas previas a la reunión plenaria de alto nivel y a que participen activamente en esas consultas, representados a los niveles más altos de gobierno, a fin de lograr que la reunión plenaria de alto nivel tenga un resultado positivo;

11. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que siga manteniendo consultas de composición abierta con todos los Estados Miembros, a fin de adoptar decisiones sobre todas las cuestiones pendientes relativas al proceso de la reunión plenaria de alto nivel.
